



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN DEL 14 DE MAYO DE 2014**

S  
I  
N  
O  
P  
S  
I  
S



## DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que expide la Ley General en materia de Delitos Electorales.</p>	<p>Establecer en materia de delitos electorales los tipos penales, las sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre los órdenes de gobierno. Además tiene como finalidad, en general, proteger el adecuado desarrollo de la función pública electoral y la consulta popular.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRD, el 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Miguel Ángel Chico Herrera, a nombre de las Senadoras y los Senadores de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM, el 26 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. María del Pilar Ortega Martínez (PAN) el 8 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos en pro y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Aclarar que la nulidad de las elecciones se puede producir, no solo por la compra, sino también por cualquier tipo de adquisición de cobertura informativa, tiempos de radio y televisión fuera de los previstos por la Ley.</p>	<p>Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 26 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 1 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 24 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>